



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ TRANSPARENCIA
EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.**

Siendo las dieciocho horas con diez minutos, del día dieciséis de marzo del dos mil veintidós, reunidos en las instalaciones del Salón Belisario Domínguez, cita en la calle Canario esquina con calle 10, colonia Tolteca la Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica y presidente de este Comité, el Mtro. Juan Manuel García Gerardo, Director General de Administración, el Lic. Juan Carlos Ramsses Álvarez Gómez, Director de Verificación Administrativa y Vocal Suplente de la Dirección General de Gobierno, el Arq. Gerardo Roberto Alanís Estrada, Jefe de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos y Vocal Suplente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, la Lic. Nancy Elizabeth Alegría Hernández, Representante del Órgano Interno de Control y la C. Beatriz García Guerrero, Coordinadora de Transparencia e Información Pública y Secretaria Técnica de este Comité con el propósito de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Transparencia en la Alcaldía Álvaro Obregón y del desahogo del orden del día que se presenta en este acto-----

ORDEN DEL DÍA-----

El presidente, da cuenta del siguiente punto, que es la lectura y aprobación del orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la primera sesión ordinaria 2021.
4. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto del Manual Específico del Comité de Transparencia.
5. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
6. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2022.
7. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Capacitación 2022.
8. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de 3 casos propuestos para la clasificación de información, con fundamento en lo establecido en los artículos 89 párrafo

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

quinto y 93 fracción X de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

- 8.1. **CASO 001.** Se clasifica como de acceso restringido en su modalidad de **reservada** la información contenida en el expediente del predio con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos 723, en relación con la solicitud de información pública con folio **092073822000129**.
- 8.2. **CASO 002.** Se clasifica como de acceso restringido en su modalidad de **reservada** la información contenida en el procedimiento administrativo de verificación con número de expediente 034/UDVO/2018, en relación con las solicitudes de información pública con folios **092073822000169 y 092073822000135**.
- 8.3. **CASO 003** Se declara la **inexistencia** de la información en relación con el oficio AAO/DGJ/CCJ/675/2020 mismo que contiene la lámina 184 del Plano de Alineamientos y Derechos de Vía de fecha enero 2019, conforme lo ordenado en la resolución del **Recurso de Revisión INFOCDMX/RR.IP.2710/2022**.

9. *Síntesis de las propuestas de acuerdos de la presente sesión.*

10. *Asuntos Generales.*

10.01 *Presentación del Primer Informe Trimestral de actividades de la Coordinación de Transparencia e Información Pública.*

11. *Cierre de la sesión.*

Una vez aprobado el orden del día por mayoría de votos con la abstención del Órgano Interno de Control, se procede a dar lectura al siguiente punto-----

El presidente da cuenta del siguiente punto en el orden del día, que es: punto número **tres** presentación, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la primera sesión ordinaria 2022-----

El presidente, pregunta a los presentes si tienen algún comentario antes de someter a votación la aprobación del acta de la primera sesión ordinaria 2022. No habiendo, somete a votación la propuesta del acta de la primera sesión ordinaria 2022-----

Por lo que, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por mayoría el acta de la primera sesión ordinaria 2022, absteniéndose del voto el representante del Órgano Interno de Control. El presidente solicita a la secretaria técnica, continúe con el orden del día -----

La secretaria técnica da cuenta del siguiente punto en el orden del día, que es: punto número **cuatro** presentación, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto del Manual Específico del Comité de Transparencia.-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten number 9]



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRESELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA MEXICANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El presidente, pregunta a los presentes si tienen algún comentario antes de someter a votación el proyecto del Manual Específico del Comité de Transparencia -----

Por lo que, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por mayoría el proyecto del Manual Específico del Comité de Transparencia, absteniéndose del voto el representante del Órgano Interno de Control. El presidente solicita a la secretaría técnica, continúe con el orden del día -----

La secretaría técnica da cuenta del siguiente punto en el orden del día, que es: punto número **cinco**: presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----

El presidente, pregunta a los presentes si tienen algún comentario antes de someter a votación la tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----

Por lo que, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por mayoría de votos con la abstención del representante del Órgano Interno de Control, la tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. El presidente solicita a la secretaría técnica, continúe con la orden del día -----

La secretaría técnica da cuenta del siguiente punto en el orden del día, que es: punto número **seis**: presentación, discusión, y en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2022. -----

El presidente, pregunta a los presentes si tienen algún comentario antes de someter a votación el calendario de sesiones ordinarias 2022. -----

Por lo que, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por mayoría de votos el calendario de sesiones ordinarias 2022, absteniéndose del voto el representante del Órgano Interno de Control. El presidente solicita a la secretaría técnica, continúe con el orden del día -----

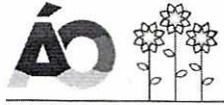
La secretaría técnica da cuenta del siguiente punto en el orden del día, que es: punto número **siete**: presentación, discusión, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Capacitación 2022. -----

El presidente, pregunta a los presentes si tienen algún comentario antes de someter a votación el Programa Anual de Capacitación 2022. -----

Por lo que, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por mayoría de votos el Programa Anual de Capacitación 2022, absteniéndose del voto el representante del Órgano Interno de Control. El presidente solicita a la secretaría técnica, continúe con el orden del día -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

La secretaría técnica da cuenta del siguiente punto en el orden del día, que es: punto número **ocho**: presentación, discusión, y en su caso, aprobación de 3 casos propuestos para la clasificación de información, con fundamento en lo establecido en los artículos 89 párrafo quinto y 93 fracción X de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

“Proyectos de clasificación de información” con fundamento en lo establecido en el artículo 93 fracciones III y X de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México que precisa las atribuciones de la Unidad de Transparencia. Inicialmente, la propuesta se realiza en apego a lo dispuesto en los artículos: 6, 7 párrafo segundo, 90 fracción VIII, 169, 186, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; los principios de consentimiento, confidencialidad y el último párrafo del artículo 5 de la Ley de Protección de Datos Personales, igualmente señalados en los artículos 19, fracción IV, 20, 23 y 43, primer párrafo, de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales. Considerando que la información confidencial mantendrá este carácter de manera indefinida, no estando sujeta a plazos de vencimiento, sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, y los servidores públicos que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones, salvo consentimiento del titular de la misma para difundirla. Resultado precedente que, conforme lo establecido en el artículo 223 de la Ley de la materia, en caso de que la reproducción de la información exceda de sesenta fojas, los costos de reproducción, previstos en el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, se cobrará al solicitante de manera previa a su entrega. Una vez considerado lo anterior, se procederá a elaborar la versión pública en los términos aprobados por este Comité de Transparencia, en apego a lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de la materia, la cual deberá de ir acompañada de un oficio, por medio del cual se haga del conocimiento de él o la solicitante, que se trata de una versión pública de un documento original resguardado en los archivos del Ente Obligado, señalando que del mismo fueron suprimidas algunas partes, por ser consideradas como información de acceso restringido en su modalidad de CONFIDENCIAL, la cual requiere del consentimiento del titular de la misma para su divulgación, y en virtud de que los datos personales son irrenunciables, intransferibles e indelegables, por lo que no podrán transmitirse salvo disposición legal o cuando medie el consentimiento del titular y dicha obligación subsistirá aún después de finalizada la relación entre el ente público con el titular de los datos personales. Siendo el área responsable de su conservación, guarda y custodia la unidad administrativa que detenta dicha documentación y que es referida en cada uno de los casos subsecuentes.

Una vez precisado lo anterior, se procede a dar lectura al: -----

8.1 Se clasifica como de acceso restringido en su modalidad de **RESERVADA** la información contenida en el expediente del predio con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos 723, en relación con la solicitud de información pública con folio **092073822000129**.

En ese sentido, se somete a consideración el proyecto de la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de **RESEVADA**.

El presidente, pregunta a los presentes si tienen algún comentario antes de someter a votación

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

el caso. No habiendo, somete a votación la propuesta de clasificación del caso No. **8.001-1º-CT/AÑO/2022**.

Por lo que, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por mayoría de votos la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de **RESERVADA**, absteniéndose del voto el representante del Órgano Interno de Control.

El presidente solicita a la secretaria técnica, continúe con el orden del día

8.2 Se clasifica como de acceso restringido en su modalidad de **RESERVADA** la información contenida en el procedimiento administrativo de verificación con número de expediente 034/UDVO/2018, en relación con las solicitudes de información pública con folios **092073822000169 y 092073822000135**.

En ese sentido, se somete a consideración el proyecto de la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de **RESEVADA**.

El presidente, pregunta a los presentes si tienen algún comentario antes de someter a votación el caso. No habiendo, somete a votación la propuesta de clasificación del caso No. **8.002.01-1º-CT/AÑO/2022 y 8.002.02-1º-CT/AÑO/2022**.

Por lo que, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por mayoría de votos la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de **RESERVADA**, absteniéndose del voto el representante del Órgano Interno de Control.

El presidente solicita a la secretaria técnica, continúe con el orden del día

8.3 Se declara la **INEXISTENCIA** de la información en relación con el oficio AAO/DGJ/CCJ/675/2020 mismo que contiene la lámina 184 del Plano de Alineamientos y Derechos de Vía de fecha enero 2019, conforme lo ordenado en la resolución del **Recurso de Revisión INFOCDMX/RR.IP.2710/2022**.

En ese sentido, se somete a consideración la **INEXISTENCIA**.

El presidente, pregunta a los presentes si tienen algún comentario antes de someter a votación el caso. No habiendo, somete a votación la **INEXISTENCIA** de la información en relación con el oficio AAO/DGJ/CCJ/675/2020 mismo que contiene la lámina 184 del Plano de Alineamientos y Derechos de Vía de fecha enero 2019 propuesta de clasificación del caso No. **8.003-1º-CT/AÑO/2022**.

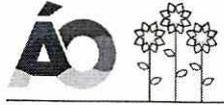
Por lo que, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por mayoría de votos la **INEXISTENCIA** de la información en relación con el oficio AAO/DGJ/CCJ/675/2020 mismo que contiene la lámina 184 del Plano de Alineamientos y Derechos de Vía de fecha enero 2019, absteniéndose del voto el Representante del Órgano Interno de Control.

El presidente solicita a la secretaria técnica, continúe con el orden del día

La secretaria técnica da cuenta del siguiente punto en el orden del día, que es: punto número **nueve** síntesis de las propuestas de acuerdos de la presente sesión.

Se presenta la síntesis de las propuestas de acuerdos de la presente sesión, misma que fue enviada junto con la carpeta de trabajo, previamente a esta sesión

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

La secretaria técnica da cuenta del siguiente punto en el orden del día, que es: punto número **diez** Asuntos Generales 10.1 Presentación del Primer Informe Trimestral de actividades de la Coordinación de Transparencia e Información Pública. -----

El principal objetivo de esta Coordinación es garantizar los principios establecidos en la normatividad en la materia, es así que durante el periodo de enero a la fecha han ingresado un total de 380 solicitudes de acceso a la información pública y 36 de acceso a derechos ARCO, teniendo en total 416 solicitudes ingresadas a la demarcación, de las cuales, 87 se encuentran en trámite dentro las áreas administrativas competentes dentro de los plazos establecidos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. En vista de las necesidades del Sujeto Obligado, y en aras de mejorar la coordinación entre las unidades administrativas, es que se extendió una invitación para que las personas titulares designaran al personal que fungirá como Enlace de Transparencia quien, en comunicación directa con esta área, facilita la solvencia a cualquier solicitud, recurso de revisión o duda respecto de las obligaciones en la materia. Aunado a lo anterior, con fecha diez de febrero de la presente anualidad, se capacitó de manera interna a personal diverso que interviene en la elaboración de las respuestas a las solicitudes de información, generando al efecto, un cumplimiento más efectivo a nuestras obligaciones en la materia. En términos de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, y con la finalidad de dar certeza a los tramites de solicitudes de acceso a la información, datos personales, recursos de revisión así como los demás que derivan de las obligaciones en materia de transparencia, es que se ha iniciado con el archivo físico de las solicitudes de información y de acceso a datos personales, debido a que la Coordinación de Transparencia no contaba con archivo físico hasta el momento en que tomé posesión de este cargo. Cabe señalar que en cuanto a las Obligaciones de Transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, correspondientes al primer trimestre 2022, las áreas competentes deberán reportarlos a más tardar el día 15 de abril de la presente anualidad a efecto de cumplimentar la carga de información en tiempo y forma. En guisa de lo expuesto, es que ante ustedes manifiesto las acciones llevadas a cabo para cumplimentar con las ordenanzas de las leyes que le son de observancia a la Coordinación que represento, destacando los avances que la misma presenta.-----

El presidente, pregunta a los presentes si tienen algún comentario o bien asunto que tratar en la presente sesión. No habiendo más asuntos que tratar solicita a la secretaria técnica, continúe con el orden del día-----

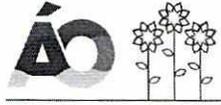
-----CIERRE DE LA SESIÓN-----

Una vez desahogados los puntos que componen el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Transparencia en la Alcaldía Álvaro Obregón y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades, alcances administrativo-legales y acuerdos aprobados, se da por concluida la presente sesión y se firma la presente por los integrantes que en ella intervienen, a las dieciocho horas con veinticinco minutos del día de su inicio.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala
Directora General Jurídica
Presidente del Comité

Beatriz García Guerrero
Coordinadora de Transparencia e Información
Pública
Secretaria Técnica

Mtro. Juan Manuel García Gerardo
Director General de Administración
Vocal

Lic. Juan Carlos Ramsses Álvarez Gómez
Director de Verificación Administrativa de la
Dirección General de Gobierno
Vocal Suplente

Arq. Gerardo Roberto Alanís Estrada
Jefe de la Unidad Departamental de Estudios
y Proyectos de la
Dirección General Obras y Desarrollo Urbano
Vocal Suplente

Lic. Carlos Alberto Engrandes González
Asesor en Materia de Archivos
Invitado Permanente

Lic. Nancy Elizabeth Alegría Hernández
Representante del Órgano Interno de Control
Vocal Suplente